LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2021
"ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABOLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE DEFECTOS CONGENITOS" – ID N° 399.492

En la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los 18 días del mes agosto de 2021, siendo las 15:00 horas, se inicia la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco de la Licitación de referencia.

El proceso cuenta con Resolución D.G.A.F. N° 607/2021 de fecha 16/07/2021 *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO, SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/2021 "ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABOLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE DEFECTOS CONGENITOS"* – ID N° 399.492.

Para tal efecto, conforme notas obrantes en el expediente y en virtud a la mencionada Resolución, se designan a los siguientes funcionarios para conformar el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Abg. Olivia Ruiz Díaz**, por la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **Dra. Claudia Fretes**, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Dra. Angeli Penzzi**, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.
- **Lic. Ana Alonzo**, por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.

ANTECEDENTES:

Que, según Nota PPFQRM N° 46/2021, de fecha 15 de febrero del 2021, el Programa de Prevención de Fibrosis Quística y Retardo Mental, remite el expediente a la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), solicitando el inicio de los trámites para el llamado correspondiente, a través de la Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 2445/2021, de fecha 15 de junio del 2021, la DGGIES remite el expediente que da inicio del proceso a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, el llamado cuenta con Dictamen DOC N° 132/2021 del 19 de junio de 2021 *"POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGÍA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PRECIOS REFERENCIALES"*.

Que, se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria para una eventual adjudicación. Asimismo, es de carácter plurianual, por lo que las partidas presupuestarias para el siguiente ejercicio fiscal se encuentran sujetas a la aprobación del Presupuesto General de la Nación Ejercicio Fiscal 2022.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL, ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES FÍSICOS:

En fecha 17 de agosto del 2021, se labró el Acta de Sesión Pública Virtual, resultante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica, con un **1 (un)** participante: **(1)** CHACO INTERNACIONAL S.A.

De acuerdo a lo previsto en el Artículo 57 del Decreto Reglamentario No. 2992/2019, se llevó a cabo el acto de Apertura de Sobres en fecha 18 de agosto de 2021 a las 10:00 horas, en el Departamento de Licitaciones – DOC – Nivel Central, observándose la recepción de la oferta del participante del proceso de Subasta a la Baja Electrónica.

Abg. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli R. Penzzi G.
Clínica Médica
Cont. N° 10 188

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTA DE APERTURA:

No se registran observaciones.

1. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:

Conforme a los requisitos de calificación dispuestos en el Artículo 61° del Decreto N° 2992/2019, se verificaron los documentos de carácter sustancial que componen las ofertas presentadas. Se estableció que, a los efectos de indicar su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE:

N°	OFERENTES	FORMULARIO DE OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DEL FIRMANTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE
1	CHACO INTERNACIONAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para determinar que las empresas participantes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a) y b) de la Ley 2051/03, este Comité verificó en el PORTAL ÚNICO DE GOBIERNO (www.paraguay.gov.py) si las personas citadas más abajo, Representantes de las firmas oferentes; figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el siguiente cuadro y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta.

1. CHACO INTERNACIONAL S.A.			
Cédula/Documento	**Nombre y Apellido**	**Número de Constancia**	**Observación**
816.225	CARMEN STELLA ESCOBAR BARRIOCANAL	1656065	**NO REGISTRA DATOS**
685.931	EFRÉN CORNELIO LÓPEZ OVIEDO	1656068	**NO REGISTRA DATOS**
4.803.120	SILVANA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR	1656072	**NO REGISTRA DATOS**
5.964.963	LUCIANA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR	1656074	**NO REGISTRA DATOS**
5.964.961	MARTÍN EFRÉN LÓPEZ ESCOBAR	1656077	**NO REGISTRA DATOS**
5.964.962	VALENTINA MARÍA LÓPEZ ESCOBAR	1656079	**NO REGISTRA DATOS**

La información proveniente del Sistema de Intercambio de Información entre Instituciones Públicas del Estado, al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables emitidos por cada una de las instituciones.

Que, conforme Memorándum DLIC N° 1037/2021, se solicita a la Dirección General de Asesoría Jurídica, informe sobre rescisión Contractual de la empresa participante, con respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 40 inciso "c" de la Ley 2051/03.

Que, mediante Memorándum D.G.A.J. N° 3533/2021, de fecha 19/08/2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica informa cuanto sigue: "*que verificados los registros del Departamento de Archivo/Estadísticas dependiente de la Dirección a mi cargo, no obra antecedentes ni Resoluciones de RESCISIÓN DE CONTRATO CONTRACTUAL con las empresas "CHACO INTERNACIONAL S.A. RUC N° 80026564-4", a partir del ejercicio fiscal 2019 hasta la fecha.*"

Así también, según Memorándum D.E.C. N° 368/2021 de fecha 19/08/2021, el Departamento de Ejecución de Contratos - DGAF, informa en contestación al pedido de verificación del cumplimiento del Art. 40 inc. e) requerido por Memorando DLIC N° 1038/2021 cuanto sigue: *"Según los registros*

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Angeli R. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Abog. Luis Díaz

del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta dependencia no se registran incumplimiento contractual."

Se ha verificado en el SICP el cumplimiento de los incisos m) y n) de la empresa participante, observando que el oferente ni aquellos sujetos mencionados en estos incisos; han sido sancionados por la DNCP, conforme a lo previsto en el Art. 72 de la Ley N° 6716/21.

Este Comité de Evaluación, con respaldo documental de los análisis realizados, *determina que la empresa participante no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el Art 40 de la Ley 2051/03*.

2. SOLICITUDES DE DOCUMENTACIONES FORMALES Y ACLARACIONES:

En virtud a lo dispuesto por la Ley y su Decreto Reglamentario; el Comité de Evaluación ha considerado pertinente solicitar aclaraciones y documentaciones formales, respecto a la oferta presentada en los siguientes términos:

EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.	
Se solicita según Nota DLIC 952/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Declaración jurada de correo electrónico oficial de la empresa, a donde serán enviadas la/s Orden/es de Compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.	Presenta Respuesta
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Presenta Respuesta
Formulario de Verificación de Documentos Formales.	Presenta Respuesta
Folletos o Catálogos de lo ofertado en español.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 972/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
En caso de productos importados, Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, o apostillado, para comercializar el producto, e inscripta en el Registros Públicos.	Presenta Respuesta
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	Presenta Respuesta
Declaración jurada, donde el oferente brinda a la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES.	Presenta Respuesta
Declaración Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a canjear los insumos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables de Logística. Se aceptarán solamente productos con vencimiento de hasta 10meses al momento se ingresó en los parques y hasta la cantidad que corresponda a 2 meses del consumo mensual declarados por los servicios.	Presenta Respuesta
Folletos, catálogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.	Presenta Respuesta
Se solicita según Nota DLIC 1005/2021	
Documento / Aclaración	**Respuesta del Oferente**
Se solicita aclaración sobre la procedencia del apostillado de "Italia" en la Carta Poder de Dr. Shär y procedencia declarada como "Alemania" en la planilla de datos garantizados.	Presenta Respuesta

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

Se elaboró el Cuadro Comparativo de Ofertas por cada Ítem ofertado, considerando el sistema de adjudicación. Se anexa el cuadro al presente Informe de Evaluación. **(ANEXO I)**

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

a. Angeli B. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Nº 70 188

Abog. Olivia Ruiz Díaz

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

No se precisan correcciones aritméticas.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifica que todos los precios ofertados, se encuentran dentro de los márgenes permitidos.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio NO APLICA, debido a que solo se presenta una oferta.

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL (MPL)

Este criterio NO APLICA.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio NO APLICA, debido a que solo se presenta una oferta.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS:

Según lo establecido en las bases y condiciones del llamado, ser verificó la presentación y cumplimiento de los siguientes documentos:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CHACO INTERNACIONAL S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	C Fs. 1 al 2 y 5
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	C Fs. 3 al 4
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C SIPE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	C Fs. 8 al 14
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	C Fs. 15 al 20
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	C SIPE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**N/A**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	C SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	C SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C SIPE
9.3 Oferentes en Consorcio.	**N/A**
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Declaración jurada de correo electrónico oficial de la empresa, a donde serán enviadas la/s Orden/es de Compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.	C S/ Nota Respuesta
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES	C S/ Nota Respuesta

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. N° 10.188

Abog. Olivia Ruiz Díaz

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	CHACO INTERNACIONAL S.A.
al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	
Planilla de datos Garantizados.	C Fs. 100 al 105
Formulario de Verificación de Documentos Formales.	C S/ Nota Respuesta

5. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EMPRESA	REQUISITOS DOCUMENTALES	OBSERVACION
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL. Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. (Para los consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los criterios de capacidad Financiera).	C Fs. 58 al 99
	Para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE: Presentación del Formulario N° 106 (Año 2018 y 2019) y Formulario 501 (Año 2020).	N/A
	Para contribuyente de IRP/IRP SRP: Presentación del Formulario N° 104 (Año 2018 y 2019) y Formulario 515 del año 2020.	N/A
	Para contribuyentes de IVA General: Presentación del Formulario N° 120.	N/A

El Comité de Evaluación procede a solicitar al Departamento de Asesoría Jurídica - DOC la elaboración del ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar contratos.

EMPRESA	ÍNDICE	PROMEDIO	CALIFICACIÓN
CHACO INTERNACIONAL S.A.	RATIO DE LIQUIDEZ	3,17	CUMPLE
	ENDEUDAMIENTO	0,27	CUMPLE
	RENTABILIDAD	0,24	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 66/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

6. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

EMPRESA	REQUISITOS DOCUMENTALES	OBSERVACIÓN
CHACO INTERNACIONAL S.A.	Copias de Contratos ejecutados de provisión de Fórmulas Nutricionales y/o facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los ÚLTIMOS 3 AÑOS 2.018-2.019 -2.020.	C Fs. 34, 36, 39, 43, 45, 48.
	Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final. de ventas de Fórmulas Nutricionales donde conste el desempeño satisfactorio del Oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los 05 ÚLTIMOS AÑOS (2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020). Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió.	C Fs. 29 al 33, 35, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 46, 47, 49, 50

ÍNDICE: Demostrar experiencia en provisión de Fórmulas Nutricionales a través de Copias de contratos ejecutados y/o Facturaciones de ventas por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dentro de cualquiera de ÚLTIMOS 3 AÑOS 2.018-2.019-2.020. Además, el oferente deberá demostrar desempeño satisfactorio en provisión de Fórmulas Nutricionales, a través de la presentación de Notas, constancias, certificaciones y/o Actas de Recepción Final. Los oferentes con menos de 3 años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logistica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Prof. N° 10 188

Abog. Olivia Ruiz Díaz

EMPRESAS OFERENTES	MONTO TOTAL OFERTADO (Gs.)	25% DEL MONTO OFERTADO (Gs.)	CONTRATOS EJECUTADOS (Gs.)	FACTURACIÓN OBS.	DESEMPEÑO SATISFACTORIO OBS.
CHACO INTERNACIONAL S.A.	2.615.846.400	653.961.600	1.147.320.000	CUMPLE	CUMPLE

El detalle de los cálculos realizados, según DICTAMEN FINANCIERO A.T./DOC N° 66/2021 se podrá visualizar conforme al **(ANEXO II)**

7. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Se verifica el cumplimiento de los Requisitos documentales para este criterio:

REQUISITOS DOCUMENTALES	IMPORTEX S.A.
1. Copia de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar suplementos dietarios/formulas nutricionales, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	C Fs. 52
2. Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente deberá de presentar copia de la Resolución de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar suplementos dietarios/formulas nutricionales y/, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A
3. En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas Resolución de Apertura, se deberá acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en trámite de renovación y que este Ente certifique que ínterin, el/los productos/s puede seguir siendo fabricados y/o comercializados.	N/A
4. Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento vigente, emitida por la DNVS del oferente, del fabricante y/o del distribuidor, emitida por la DNVS del MSPBS que deberá estar vigente durante toda la duración del contrato según corresponda.	C Fs. 51
5. En caso de productos importados, Carta Poder otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizado o apostillado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio. En caso de que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en el país.	C Fs. 53 al 58 y S/ Nota de Respuesta
6. Para productos de origen nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta Poder otorgada por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación, ante Escribano Público.	N/A
7. Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	C Fs. 100 al 105
8. Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	C S/ Nota Respuesta
9. Declaración jurada de correo electrónico oficial de la empresa, a donde serán enviadas la/s Orden/es de Compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.	C S/ Nota Respuesta
10. Folletos o Catálogos de lo ofertado en español.	C S/ Nota Respuesta
11. Todos los documentos deberán de estar traducidos en español.	C

En base al análisis de Requisitos documentales para este criterio, se concluye que:

ÍNDICE	OBSERVACIÓN
Poseer experiencia en provisión de bienes similares, demostrables con copias autenticadas de certificados o actas de Recepción final de insumos donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 3 años, mencionado documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable.	CUMPLE*
Deberán estar legalmente habilitados para fabricar, comercializar y/o importar Fórmulas Nutricionales.	CUMPLE

Dra. Claudia Freites
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Ingrid E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. N° 10 188

Abog. Olivia Ruiz D...

* Sobre el punto señalado, se verifica que este criterio establecido en el PBC para el análisis de la Capacidad Técnica, ya ha sido verificado conforme al punto 6. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Conforme a las Bases y Condiciones del llamado, se realizó el análisis del cumplimiento de las especificaciones ofertadas. El presente resumen se basa en el análisis técnico realizado por la Dra. Marta Ascurra, quien fuera designada para brindar apoyo técnico al comité de Evaluación, cuyo informe es parte íntegra de este informe, según **(ANEXO III).**

ÍTEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIÓN
1	Formula Completa para Aciduria Glutarica Polvo	MEZCLA CONCENTRADA DE L- AMINOACIDOS PUROS, LIBRE DE LISINA Y BAJA EN TRIPOFANO SUPLEMENTADO CON VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS, SUPLEMENTADO CON L-CARNITINA Y SIN SACAROSA	CUMPLE S/EETT
2	Formula Completa para Homocistinuria Polvo	FORMULA COMPLETA PARA NIÑOS LIBRE DE METIONINA, PARA EL TRATAMIENTO DIETETICO DE NIÑOS DE 1 HASTA 10 AÑOS DE EDAD	CUMPLE S/EETT
3	Formula Completa para Transtornos del Ciclo de la Urea Polvo	ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIFICOS, ES UNA MEZCLA CONCENTRADA DE L - AMINOACIDOS ESENCIALES PUROS, ADEMAS DE CISTINA Y TIROSISTINA, LA FORMULA CONTIENE VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS	CUMPLE S/EETT
4	Formula Completa para Leucinosis Polvo	ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIFICOS, ES UNA MEZCLA CONCENTRADA DE L - AMINOACIDOS PUROS, LIBRE DE LEUSINA, ISOLEUSINA Y VALINA. SUPLEMENTADO CON VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS, SIN SACAROSA	CUMPLE S/EETT
5	Formula Completa Pediatrica para Acidemia	ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIFICOS .ES UNA MEZCLA CONCENTRADA A AMINOACIDOS LIBRE DE ISOLEUCINA, METIONINA, TREONINA Y VALINA. SUPLEMENTADO CON VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS, SIN SACAROSA.	CUMPLE S/EETT
6	Formula Completa para Tirosinemia Polvo	FORMULA INFANTIL EN POLVO, LIBRE DE TIROSINEMIA Y FENILALANINA, CONTIENE AMINOACIDOS ESENCIALES Y NO ECENCIALES, HIDRATOS DE CARBONO, LIPIDOS, VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS. SUPLEMENTADOS CON ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CANDENA LARGA Y PROVIOTICOS.	CUMPLE S/EETT

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP

Las empresas participantes no se encuentran inhabilitadas para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Abog. Olivia Ruiz Díaz

10. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, ***el Comité de Evaluación de Ofertas, Sugiere y Recomienda***:

a) ***Adjudicar el presente Llamado***, a la siguiente empresa según el siguiente resumen:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	EMPRESA: CHACO INTERNACIONAL S.A.				
						Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Mínimo total	Precio Máximo total
1	Formula Completa para Aciduria Glutarica Polvo	UN	Lata	384	768	COMIDAMED	ALEMANIA	1.056.330	405.630.720	811.261.440
2	Formula Completa para Homocistinuria Polvo	UN	Lata	288	576	COMIDAMED	ALEMANIA	1.056.330	304.223.040	608.446.080
3	Formula Completa para Transtornos del Ciclo de la Urea Polvo	UN	Lata	96	192	COMIDAMED	ALEMANIA	1.131.930	108.665.280	217.330.560
4	Formula Completa para Leucinosis Polvo	UN	Lata	288	576	COMIDAMED	ALEMANIA	1.023.570	294.788.160	589.576.320
5	Formula Completa Pediátrica para Acidemia	UN	Lata	96	192	COMIDAMED	ALEMANIA	1.023.930	98.297.280	196.594.560
6	Formula Completa para Tirosinemia Polvo	UNI	Lata	96	192	COMIDAMED	ALEMANIA	1.003.320	96.318.720	192.637.440
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR									**1.307.923.200**	**2.615.846.400**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS.

MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS.

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Prof. Nº 10 188

Lic. Ada Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Oli

RESUMEN FINAL:

N°	EMPRESA	ÍTEMS	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
1	**CHACO INTERNACIONAL S.A.**	1, 2, 3, 4, 5 y 6	1.307.923.200	2.615.846.400
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			**1.307.923.200**	**2.615.846.400**

MONTO TOTAL MÍNIMO: GUARANÍES MIL TRESCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS.
MONTO TOTAL MÁXIMO: GUARANÍES DOS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS.

Abg. Olivia Ruiz Díaz
Dirección General de Administración y Finanzas

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS
Dra. Claudia Fretes
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Dra. Angeli Penzzi
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS
Lic. Ana Alonzo
Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud

Este informe concluye en fecha 27 de agosto del 2021.

ANEXO I

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 41/20 ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABOLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE DEFECTOS CONGENITOS" ID: 399492

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	CHACO INTERNACIONAL S.A.					
									Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Mínimo Total	Precio Máximo total	% de variación
1	42231806-9989	Formula Completa para Aciduria Glutarica Polvo	MEZCLA CONCENTRADA DE L- AMINOACIDOS PUROS, LIBRE DE LISINA Y BAJA EN TRIPOFANO SUPLEMENTADO CON VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS , SUPLEMENTADO CON L-CARNITINA Y SIN SACAROSA	Unidad	LATA	384	768	1.173.700	COMIDAMED	ALEMANIA	1.056.330	405.630.720	811.261.440	-10
2	42231806-9987	Formula Completa para Homocistinuria Polvo	FORMULA COMPLETA PARA NIÑOS LIBRE DE METIONINA , PARA EL TRATAMIENTO DIETETICO DE NIÑOS DE 1 HASTA 10 AÑOS DE EDAD	Unidad	LATA	288	576	1.173.700	COMIDAMED	ALEMANIA	1.056.330	304.223.040	608.446.080	-10
3	42231806-9988	Formula Completa para Transtornos del Ciclo de la Urea Polvo	ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIFICOS, ES UNA MEZCLA CONCENTRADA DE L - AMINOACIDOS ESENCIALES PUROS, ADEMAS DE CISTINA Y TIROSISTINA , LA FORMULA CONTIENE VITAMINAS,MINERALES Y OLIGOELEMENTOS	Unidad	LATA	96	192	1.257.700	COMIDAMED	ALEMANIA	1.131.930	108.665.280	217.330.560	-10
4	42231806-9986	Formula Completa para Leucinosis Polvo	ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIFICOS, ES UNA MEZCLA CONCENTRADA DE L - AMINOACIDOS PUROS ,LIBRE DE LEUSINA ,ISOLEUSINA Y VALINA .SUPLEMENTADO CON VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS ,SIN SACAROSA	Unidad	LATA	288	576	1.137.300	COMIDAMED	ALEMANIA	1.023.570	294.788.160	589.576.320	-10
5	42231802-9994	Formula Completa Pediatrica para Acidemia	ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIFICOS .ES UNA MEZCLA CONCENTRADA A AMINOACIDOS LIBRE DE ISOLEUCINA, METIONINA, TREONINA Y VALINA .SUPLEMENTADO CON VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS, SIN SACAROSA.	Unidad	LATA	96	192	1.137.700	COMIDAMED	ALEMANIA	1.023.930	98.297.280	196.594.560	-10
6	42231806-9985	Formula Completa para Tirosinemia Polvo	FORMULA INFANTIL EN POLVO ,LIBRE DE TIROSINEMIA Y FENILALANINA, CONTIENE AMINOACIDOS ESENCIALES Y NO ECENCIALES, HIDRATOS DE CARBONO, LIPIDOS, VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS. SUPLEMENTADOS CON ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CANDENA LARGA Y PROVIOTICOS.	Unidad	LATA	96	192	1.114.800	COMIDAMED	ALEMANIA	1.003.320	96.318.720	192.637.440	-10
											PRECIO TOTAL	**1.307.923.200**	**2.615.846.400**	

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logística
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Cap. Prof. N° 10 188

ANEXO II

ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y EXPERIENCIA REQUERIDA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 41/2021"

"ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDADES METABÓLICAS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE DEFECTOS CONGÉNITOS" – ID N° 399.492

INDICES FINANCIEROS

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018-2019-2020)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2018-2019-2020)

EMPRESA Nº 01 CHACO INTERNACIONAL S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2018		AÑO 2019		AÑO 2020		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	77.717.492.044 / 38.210.405.735	2,03	73.490.395.543 / 26.860.668.043	2,74	82.593.045.557 / 17.433.641.200	4,74	3,17	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	44.720.618.064 / 119.136.668.208	0,38	31.315.962.564 / 113.639.226.182	0,28	19.990.404.214 / 120.150.064.652	0,17	0,27	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	9.003.477.936 / 24.300.000.000	0,37	6.478.940.367 / 24.300.000.000	0,27	6.313.355.471 / 82.550.000.000	0,08	0,24	CUMPLE

Dra. Angeli E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Claudia Freres
Centro de Monitoreo
de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Bonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP - BS

LIC. ANICIA G. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

EXPERIENCIA REQUERIDA							
FIRMAS OFERENTES	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2018	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2019	CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES - 2020	TOTAL DE: CONTRATO EJECUTADOS/FACTURACIÓN DE VENTA/RECEPCIONES FINALES DE BIENES	MONTO OFERTADO	25% COMO MÍNIMO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO OFERTADO	CUMPLE/ NO CUMPLE
1. CHACO INTERNACIONAL S.A.	331.700.000	365.920.000	449.700.000	1.147.320.000	2.615.846.400	653.961.600	CUMPLE

LPN N° 34/18 - ACTA DE RECEPCIÓN N° 928/2020	321.000.000
LPN N° 34/18 - ACTA DE RECEPCIÓN N° 388/2020	128.700.000
	449.700.000

LPN N° 34/18 - ACTA DE RECEPCIÓN N° 402/2019	101.200.000
LPN N° 34/18 - ACTA DE RECEPCIÓN N° 402/2019	138.000.000
LPN N° 34/18 - ACTA DE RECEPCIÓN N° 081/2019	126.720.000
	365.920.000

LPN N° 34/18 - ACTA DE RECEPCIÓN N° 295/2018	128.400.000
LPN N° 34/18 - ACTA DE RECEPCIÓN N° 490/2018	94.700.000
LPN N° 34/18 - ACTA DE RECEPCIÓN N° 524/2018	108.600.000
	331.700.000

LIC. ANICIA G. ROMERO
ASESORA TÉCNICA
D.O.C. - MSP Y BS

Dra. Claudia Fretes
Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestion Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Angela E. Penzzi G.
Clínica Médica
Reg. Prof. N° 10 188

Abog. Olivia Ruiz Díaz

ANEXO III

ANÁLISIS TÉCNICO

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 41/2021." ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD METABOLICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE DEFECTOS CONGENITOS". ID N°: 399.492

CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES DE LAS CAPACIDADES TECNICAS DESCRIPTAS EN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, ASI COMO TAMBIEN LA EVALUACION DE LOS ITEMS OFERTADOS POR CATALOGO.

APERTURA:18/08/2021 — **OFERENTE: CHACO INTERNACIONAL S.A.**

ITEMS OFERTADOS Y DESCRIPCION :	ITEM 1: FORMULA COMPLETA PARA ACIDO GLUTARICA Formula completa de L-aminoacidos puros, libre de lisina y baja en triptofano, suplementado con vitaminas, minerales y oligoelementos, suplementado con L-carnitina y sin sacarosa. Para el tratamiento dietético para mayores a 1 año de edad con Aciduria glutarica tipo 1	ITEM 2: FORMULA COMPLETA PARA HOMOCISTINURIA, Formula completa para niños libre de metionina, para el tratamiento dietético de mayores a 1 año de edad, con un error del metabolismo.	ITEM 3: FORMULA COMPLETA PARA TRANSTORNOS DEL CICLO DE LAUREA -POLVO Formula completa de puros L-aminoacidos esenciales suplementado con vitaminas minerales y oligoelementos sin sacarosa para el tratamiento dietético para mayores de 1 año de edad con trastornos del ciclo de la urea.	ITEM 4: FORMULA COMPLETA PARA LEUSINOSIS POLVO Formula completa para niños libre de Leucina, isoleucina y valina, para el tratamiento dietetico de mayores a 1 año de edad con un error del metabolismo Orina con olor a jarabe de arce.	ITEM 5: FORMULA COMPLETA PARA ACIDEMIA, Formula completa para niños libre de isoleucina, metionina, treonina, y valina, suplementado con vitaminas, minerales y oligoelementos sin sacarosa para el tratamiento dietético de niños con acidemia propionica o acidemia metilmalonica mayores a 1 año de edad que no respondan a la vitamina B12	ITEM 6: FORMULA COMPLETA PARA TIROSINEMIA, Formula completa para tratamiento Dietético de mayores a 1 año de edad con tirosinemia tipo 1
ESPECIFICAIOENS TECNICAS Y PRESENTACION DE ENTREGA:	MEZCLA CONCENTRADA DE L-AMINOACIDOS PUROS, LIBRE DE LISINA Y BAJA EN TRIPOFANO SUPLEMENTADO CON VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS , SUPLEMENTADO CON L-CARNITINA Y SIN SACAROSA PRESENTACION DE ENTREGA: POLVO - LATA COMO MINIMO 400GR	FORMULA COMPLETA PARA NIÑOS LIBRE DE METIONINA , PARA EL TRATAMIENTO DIETETICO DE NIÑOS DE 1 HASTA 10 AÑOS DE EDAD PRESENTACION DE ENTREGA: POLVO - LATA COMO MINIMO 400GR	ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIFICOS, ES UNA MEZCLA CONCENTRADA DE L - AMINOACIDOS ESENCIALES PUROS, ADEMAS DE CISTINA Y TIROSISTINA , LA FORMULA CONTIENE VITAMINAS,MINERALES Y OLIGOELEMENTOS PRESENTACION DE ENTREGA: POLVO - LATA COMO MINIMO 400GR	ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIFICOS, ES UNA MEZCLA CONCENTRADA DE L - AMINOACIDOS PUROS ,LIBRE DE LEUSINA ,ISOLEUSINA Y VALINA .SUPLEMENTADO CON VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS ,SIN SACAROSA PRESENTACION DE ENTREGA: POLVO - LATA COMO MINIMO 400GR	ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIFICOS .ES UNA MEZCLA CONCENTRADA A AMINOACIDOS LIBRE DE ISOLEUCINA, METIONINA, TREONINA Y VALINA .SUPLEMENTADO CON VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS, SIN SACAROSA. PRESENTACION DE ENTREGA: POLVO - LATA COMO MINIMO 400GR	FORMULA INFANTIL EN POLVO ,LIBRE DE TIROSINEMIA Y FENILALANINA, CONTIENE AMINOACIDOS ESENCIALES Y NO ECENCIALES, HIDRATOS DE CARBONO, LIPIDOS, VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS. SUPLEMENTADOS CON ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CANDENA LARGA Y PROVIOTICOS. PRESENTACION DE ENTREGA: POLVO - LATA COMO MINIMO 400GR
Copia de la Resolucion de Apertura vigente o en tramite de renovacion de la firma oferente, para fabricar, comercializar y/o importar suplementos dietarios/formulas nutricionales, expedida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	CUMPLE. PAG. 52	CUMPLE. PAG. 52	CUMPLE. PAG. 52	CUMPLE. PAG. 52	CUMPLE. PAG. 52	CUMPLE. PAG. 52

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. N° 10 188 — Dra. Marta Ascurra - Directora Prog. Nac. de Detección Neonatal Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos M.S.P. y B.S. — Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. N° 10 188 — Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Direccion de Gestion Logitisica DGGIES - MSP - BS — Dra. Claudia Acosta Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS — Abog. Olivia Ruiz Díaz

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 41/2021." ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD METABOLICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE DEFECTOS CONGENITOS". ID N°: 399.492

Si el oferente oferta productos de otra empresa (fabricantes nacionales, importadoras, fraccionadoras, distribuidoras), el oferente debera de presentar copia de la Resolucion de Apertura vigente, del poder dante, para fabricar, importar, representar, comercializar suplementos dietarios/formulas nutricionales y/, emitida por la Direccion Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En caso de que las documentaciones antes mencionadas se encuentren vencidas, (Resolucion de Apertura), se debera acompañar constancia emitida por la DNVS de que los mismos se encuentran en tramite de renovacion y que este Ente certifique que interin, el /los productos/s puede seguir siendo fabricados y/o comercializados	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Copia de Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento vigente, emitida por la DNVS del oferente, del fabricante y/o del distribuidor, emitida por la DNVS del MSPYBS que debera presentar estar vigente durante toda la duracion del contrato.	CUMPLE PAG. 51 CHACO INTERNACIONAL S.A	CUMPLE PAG. 51 CHACO INTERNACIONAL S.A	CUMPLE PAG. 51 CHACO INTERNACIONAL S.A	CUMPLE PAG. 51 CHACO INTERNACIONAL S.A	CUMPLE PAG. 51 CHACO INTERNACIONAL S.A	CUMPLE PAG. 51 CHACO INTERNACIONAL S.A
En caso de productos importados, Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada y consularizada, o apostillado, para comercializar el producto, e inscripta en el Registro Público de Comercio Seccion Representaciones. En caso que el oferente no sea el fabricante del producto ofertado, se debera presentar la carta poder del fabricante a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10 188

Dra. Marta Ascurra - Directora Prog. Nac. de Detección Neonatal Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10 188

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestion Logitisics DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Freto Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 41/2021." ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD METABOLICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE DEFECTOS CONGENITOS". ID N°: 399.492

Para productos de origen nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta Poder otorgado por el fabricante al oferente para ofertar y comercializar el producto de su fabricacion, ante escribano publico.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Planilla de datos garantizados de ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, conforme al modelo adjunto.	CUMPLE. PAG. 100	CUMPLE. PAG. 101	CUMPLE. PAG. 102	CUMPLE. PAG. 103	CUMPLE. PAG. 104	CUMPLE. PAG. 105
Declaración Jurada del oferente donde manifiesta que asignará códigos de barras a los productos que le fueran adjudicados para su entrega en el Parque Sanitario de la DGGIES al momento de ser implementado y requerido por el MSPBS.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
Declaración jurada donde el oferente brinda la dirección oficial de correo electrónico en la que llegarán las Órdenes de Compra emitidas por la DGGIES	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
Folletos, catalogos, prospecto impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA
Todos los documentos deben estar traducido al español	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion Jurada por la cual el oferente se compromete en caso de ser adjudicado a canjear los insumos 3 a 6 meses antes de su vencimiento, previo informe de los responsables de Logistica. Se aceptaran solamente productos con vencimiento de hasta 10meses al momento se ingreso en los parques y hasta la cantidad que corresponda a 2 meses del consumo mensual declarados por los servicios.	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA	CUMPLE NOTA - RESPUESTA

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10 186

Dra. Marta Aseff Directora Prog. Nac. de Dirección Neonatal Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos M.S.P. y B.S.

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Médica Reg. Prof. N° 10 180

Lic. Alejo Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestion Logística DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Freres Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 41/2021." ADQUISICION DE FORMULAS NUTRICIONALES PARA PACIENTES CON ENFERMEDAD METABOLICA PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE DEFECTOS CONGENITOS". ID N°: 399.492

APERTURA:18/08/2021	OFERENTE: CHACO INTERNACIONAL S.A.					
ITEMS OFERTADOS Y DESCRIPCION	**ITEM 1:** FORMULA COMPLETA PARA ACIDO GLUTARICA Formula completa de L-aminoacidos puros, libre de lisina y baja en triptofano, suplementado con vitaminas, minerales y oligoelementos, suplementado con L-carnitina y sin sacarosa. Para el tratamiento dietético para mayores a 1 año de edad con Aciduria glutarica tipo 1	**ITEM 2:** FORMULA COMPLETA PARA HOMOCISTINURIA, Formula completa para niños libre de metionina, para el tratamiento dietético de mayores a 1 año de edad, con un error del metabolismo.	**ITEM 3:** FORMULA COMPLETA PARA TRANSTORNOS DEL CICLO DE LAUREA - POLVO Formula completa de puros L-aminoacidos esenciales suplementado con vitaminas minerales y oligoelementos sin sacarosa para el tratamiento dietético para mayores de 1 año de edad con trastornos del ciclo de la urea.	**ITEM 4:** FORMULA COMPLETA PARA LEUSINOSIS POLVO Formula completa para niños libre de Leucina, isoleucina y valina, para el tratamiento dietetico de mayores a 1 año de edad con un error del metabolismo Orina con olor a jarabe de arce.	**ITEM 5:** FORMULA COMPLETA PARA ACIDEMIA, Formula completa para niños libre de isoleucina, metionina, treonina, y valina, suplementado con vitaminas, minerales y oligoelementos sin sacarosa para el tratamiento dietético de niños con acidemia propionica o acidemia metilmalonica mayores a 1 año de edad que no respondan a la vitamina B12	**ITEM 6:** FORMULA COMPLETA PARA TIROSINEMIA, Formula completa para tratamiento Dietético de mayores a 1 año de edad con tirosinemia tipo 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PRESENTACION DE ENTREGA:	MEZCLA CONCENTRADA DE L-AMINOACIDOS PUROS, LIBRE DE LISINA Y BAJA EN TRIPOFANO SUPLEMENTADO CON VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS , SUPLEMENTADO CON L-CARNITINA Y SIN SACAROSA PRESENTACION DE ENTREGA: POLVO - LATA COMO MINIMO 400GR	FORMULA COMPLETA PARA NIÑOS LIBRE DE METIONINA , PARA EL TRATAMIENTO DIETETICO DE NIÑOS DE 1 HASTA 10 AÑOS DE EDAD PRESENTACION DE ENTREGA: POLVO - LATA COMO MINIMO 400GR	ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIFICOS, ES UNA MEZCLA CONCENTRADA DE L - AMINOACIDOS ESENCIALES PUROS, ADEMAS DE CISTINA Y TIROSISTINA , LA FORMULA CONTIENE VITAMINAS,MINERALES Y OLIGOELEMENTOS PRESENTACION DE ENTREGA: POLVO - LATA COMO MINIMO 400GR	ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIFICOS, ES UNA MEZCLA CONCENTRADA DE L - AMINOACIDOS PUROS ,LIBRE DE LEUSINA ,ISOLEUSINA Y VALINA .SUPLEMENTADO CON VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS ,SIN SACAROSA PRESENTACION DE ENTREGA: POLVO - LATA COMO MINIMO 400GR	ALIMENTOS PARA PROPOSITOS MEDICOS ESPECIFICOS ,ES UNA MEZCLA CONCENTRADA A AMINOACIDOS LIBRE DE ISOLEUCINA, METIONINA, TREONINA Y VALINA .SUPLEMENTADO CON VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS, SIN SACAROSA. PRESENTACION DE ENTREGA: POLVO - LATA COMO MINIMO 400GR	FORMULA INFANTIL EN POLVO ,LIBRE DE TIROSINEMIA Y FENILALANINA, CONTIENE AMINOACIDOS ESENCIALES Y NO ECENCIALES, HIDRATOS DE CARBONO, LIPIDOS, VITAMINAS, MINERALES Y OLIGOELEMENTOS. SUPLEMENTADOS CON ACIDOS GRASOS POLIINSATURADOS DE CANDENA LARGA Y PROVIOTICOS. PRESENTACION DE ENTREGA: POLVO - LATA COMO MINIMO 400GR
EVALUACION DE FOLLETO Y/O CATALOGO:	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dra. Angeli E. Penzzi G. Clínica Pediatra Reg. Prof. N° 10.188

Dra. [illegible] Ascurra - Directora Prog. Nac. de Detección Neonatal Prog. Nac. de Prev. Defectos Congénitos M.S.P. y B.S.

Lic. Ana Alonzo Asistente - Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP - BS

Bra. Claudia Fretes Centro de Monitoreo Dirección de Gestión Logística DGGIES - MSP y BS

Abog. Olivia Ruiz Díaz